URBANISMO Y GESTIÓN DE LA DISCIPLINA URBANISTICA

# Identificación del tratamiento

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre y finalidad | |
| Nombre | Urbanismo y Gestión de la Disciplina Urbanística |
| Descripción finalidad | Planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación. Autorización de permisos para la realización de obras. Ejercicio potestad sancionadora en materia de urbanismo. Licencias de primera ocupación. Células de Habitabilidad. |

1. Identificación del responsable del tratamiento

|  |  |
| --- | --- |
| Responsable del tratamiento | |
| Entidad | Ayuntamiento de Níjar |
| NIF | P0406600G |
| Dirección | Plaza de la Glorieta, 1 |
| Teléfono | 675998183 |
| Ejercicio de derechos | dpd@nijar.es |

# Identificación del delegado de protección de datos

|  |  |
| --- | --- |
| Delegado de protección de datos | |
| Nombre | Grupo GM Consultoría Empresarial |
| Dirección | Calle Navarro Rodrigo, 2, Entreplanta |
| Teléfono | 950273236 |
| Correo electrónico | [dpd@nijar.es](mailto:dpd@nijar.es) |

1. Licitud del tratamiento

## Título de licitud

Artículo 6.1.c) RGPD. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Artículo 6.1.e) RGPD. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de bases del régimen local y demás disposiciones vigentes en materia de régimen local.

Ley 39/2015 del procedimiento administrativo común.

Ley 40/2015 del régimen jurídico de las administraciones públicas.

Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de disciplina urbanística de la comunidad autónoma de Andalucía.

Ordenanzas municipales de aplicación

# Plazos de conservación

## Plazos de conservación

Mientras no se solicite su supresión por el interesado, se mantenga la relación entre las partes, o durante el plazo que fije la normativa aplicable en la materia, se tendrá en cuenta los plazos de conservación documental a efectos de archivo.

# Descripción del tratamiento

## Origen y procedencia de los datos

De la propia persona afectada o de su represente legal.

## Colectivos afectados

Interesados o representantes legales, terceros legitimados en el procedimiento.

# Categorías de datos tratados

|  |  |
| --- | --- |
| Tipologías de datos | |
| Infracciones | No se tratan |
| Categorías especiales de  datos | No se tratan |
| Datos identificativos | NIF / DNI  Nombre y apellidos Dirección  Teléfono  Firma  Correo electrónico |
| Otros tipos de datos | Datos financieros y/o bancarios para el pago de impuestos, tasas y sanciones.  Aquellos necesarios para realizar el trámite o procedimiento. |

1. Medidas de seguridad

## Medidas técnicas y organizativas aplicadas

De acuerdo con el Art. 32 del RGPD 2016/679, el responsable ha realizado una evaluación de los riesgos para poder garantizar los derechos de los interesados. En base a dicha evaluación, se han adaptado las medidas técnicas y organizativas necesarias que se han reflejado en el informe de análisis de riesgos correspondiente.

# Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones\* (\*) incluidos terceros países u organizaciones internacionales

Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable del tratamiento. Otras administraciones públicas con competencia en la materia. Terceros legitimados.

# Transferencia internacional de datos

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Entidad | País de destino | País con nivel adecuado de Protección |
| No está previstos tratamientos de datos fuera  del territorio del Espacio Económico Europeo | No está previstos tratamientos de datos fuera  del territorio del Espacio Económico Europeo | No está previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo |

1. Observaciones

|  |
| --- |
| Observaciones sobre el tratamiento |
| n/d. |